

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1^o/₂ céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de Julio de 1871.

Presidencia del Señor Olózaga.

Se abrió á las dos y media y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor FERNANDEZ DE LAS CUEVAS habló para sincerarse de cargos que parece se le habian dirigido en la otra Cámara, por ser él uno de los compradores de terrenos de Balsain.

El señor DE BLAS habló sobre el mismo asunto, defendiendo los intereses de la provincia de Segovia.

El señor GARCIA MARTINEZ dijo que cuando se tratase de ese expediente probaria que la administracion habia faltado á la ley.

Se dió por terminado el incidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Se va á dar cuenta de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, dirigida á la presidencia del Congreso.

El señor SANCHEZ RUANO: Señor presidente, he pedido la palabra.

El señor secretario Ferratges leyó la siguiente comunicacion:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Excelentísimo señor: Tengo el honor de manifestar á V. E. que el Gabinete de que soy presidente se encuentra en crisis, por cuyo motivo los señores ministros no podrán asistir á las sesiones del Congreso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de julio de 1871.—Francisco Serrano.—Excmo. Señor Presidente del Congreso.»

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): En vista de la comunicacion que acaba de leerse....

El señor SANCHEZ RUANO: Señor presidente, he pedido la palabra para que se lea una proposicion....

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Señor diputado el presidente está dirigiendo la palabra al Congreso, y....

El señor SANCHEZ RUANO: Es que yo estoy dispuesto á sostener mi derecho....

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señor diputado.

El señor SANCHEZ RUANO: Si S. S. viene con el propósito este, veremos....

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señor diputado. No faltaba mas sino que el presidente no pudiera dirigir la palabra al Congreso cuando lo tuviera por conveniente.

El señor SANCHEZ RUANO: La dirigirá S. S. cuando haya dado lectura de mi proposicion. (Mur-

mullos de desaprobacion en los bancos de la mayoría; algunos señores diputados, y entre ellos el Sr. Reig, llaman al orden al Sr. Ruano, y este á su vez llama al orden al señor Reig.)

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señores diputados: señor Sanchez Ruano, tenga S. S. la bondad de aguardar....

El señor SANCHEZ RUANO: Tenga S. S. la bondad de oír antes.

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Tenga S. S. la bondad de aguardar; que luego, si há lugar, le concederé la palabra, pero antes, tengo en cumplimiento de mi deber, que concluir con lo que iba á decir.

El señor SANCHEZ RUANO: Tenga S. S. la bondad de oír antes, y conste que está sobre la mesa una proposicion....

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señor diputado.

En vista de la comunicacion que el señor presidente del Consejo de ministros dirige al Congreso, y como quiera que segun la naturaleza de la comunicacion, es imposible que este Cuerpo colegislador continúe en sus sesiones, porque no puede funcionar dentro del sistema constitucional estando roto el vínculo que le una y comunica con otro alto poder del Estado, y conforme con la práctica seguida siempre, voy á proponer al Congreso «(Grande agitacion: el Sr. Sanchez Ruano insiste en pedir la palabra)» que se suspendan las sesiones mientras dure la crisis.

Hecha la pregunta por el señor secretario Ferratges, se acordó que sí. (Grande agitacion y protestas por parte de las minorías.)

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden del dia para la sesion inmediata: Dictámenes sobre casos de incompatibilidad.

Proyecto de ley sobre la elaboracion y venta del tabaco.

Y se levantó la sesion.
Eran las dos y media.

Seccion de Noticias.

De «La Igualdad»:

«La Política» describe algunos incidentes de la sesion que el Congreso celebró ayer, en los siguientes términos;

«La mayoría ha respondido afirmativamente poniéndose de pie, y en seguida el señor presidente ha levantado la sesion y abandonado su puesto en medio de las reclamaciones, de los gritos y de los apóstrofes de las oposiciones extremas.

El Sr. Diaz Quintero ha subido entonces á la presidencia, tocado la campanilla y gritado: ¡Orden!

«Esto es una vergüenza!» exclama el señor Abarzuza, cuya enérgica voz domina el tumulto.

—¡Constituyámonos en sesion permanente! dice el Sr. Ocon,

¡Si, en sesion permanente! grita el Enguerino.

—¡Mayoría como esta no se ha visto nunca! añade un republicano.

—¡Mostrémonos dignos de la libertad que conquistamos en setiembre! replica inmediatamente en tono irónico un carlista.

Y de todos los ángulos de la Cámara salen exclamaciones como estas, y los diputados forman grupos en el hemiciclo, y discuten con calor sobre si los moderados y los neos se habrian atrevido á hacer lo que esta tarde ha hecho la presidencia interina, aieccionada, segun algunos de ellos, por la presidencia en propiedad.

Al fin se cansan de disputar y se salen al salon de conferencias, donde todavía siguen comentándose vivamente los hechos de primera hora.»

De los periódicos de anoche tomamos la protesta que aparece firmada por varios diputados republicanos y carlistas. Dice así:

«A LA NACION.

Los diputados que suscriben, en vista del escándalo ocurrido en la sesion de esta tarde, en la cual se ha negado el uso de la palabra al Sr. Sanchez Ruano, despues de habérsela concedido, con el propósito deliberado de que no se tratase en el Parlamento de la cuestion de crisis, iniciada ya en sesiones anteriores:

Y considerando que la garantía de las oposiciones parlamentarias estriba en la fiel observancia del reglamento, violado el cual se falsea por completo el régimen representativo vigente, quedando solo erigida la arbitrariedad en sistema de gobierno, sin que las oposiciones tengan medio alguno legal para combatirlo.

Considerando que la resolucion de las crisis ministeriales que surgen en los gobiernos constitucionales cae bajo la competencia de los Cuerpos colegisladores, interin no se suspendan constitucionalmente sus sesiones.

Considerando que cualesquiera que fuesen las razones que pudiera alegar el vicepresidente Sr. Martin de Herrera para legitimar la suspension de la sesion, no podría ni decorosamente debia hacerlo sin haber oído antes al Sr. Sanchez Ruano á quien habia concedido el uso de la palabra para un momento despues;

Y, por último, considerando que la conducta del señor vicepresidente es atentatoria á los derechos y á la dignidad de la Cámara, como si tendiera á facilitarse la resolucion de la crisis en determinado sentido é impedir que los nuevos ministros puedan ser juzgados en el Parlamento, lo cual parece preludio de mayores y mas graves atentados;

Los infrascritos protestan enérgica y solemnemente á la faz de la nacion contra estos hechos

inarditos, y dan la voz de alerta á sus conciudadanos, declinando la responsabilidad de las consecuencias que pudieran sobrevenir.—Madrid 20 de julio de 1871.—Figueras.—El conde de Orgáz.—J. Contreras.—E. Castelar.—Francisco Pí y Margall.—Manuel Bes Hediger.—Joaquín Escuder.—Domingo Sánchez Yago.—José Pérez.—E. Pascual.—B. Abarzuza.—J. González Hernández.—P. Gutiérrez Agüero.—José C. Sorri.—El marqués de Sofraga.—Cruz Ochoa.—J. Pablo Soler.—J. D. Ocon.—Manuel Lapizburu.—José González Alegre.—José Castilla.—Baldomero Lostau.—Luis Trelles.—Miguel Morayta.—V. Gómez.—José P. Garchitona.

(De «La Revista Popular.»)

ESPAÑA.—Barcelona, la siempre católica, laboriosa y honrada Barcelona, léjos de perder sus antiguas costumbres religioso-poético-populares, las conserva y manifiesta con mayor belleza y esplendor á medida que los sectarios del vicio y de la holganza pretenden fijar en ella sus reales. Las fiestas que algunos de sus barrios dedican á los Santos en sus festividades, hace tiempo se viene celebrando con notable aumento de fervor y devoción. Y especialmente en la reciente de Nuestra Señora del Cármen, parece haberse excedido á sí misma y haber puesto el sello á su entusiasmo religioso.

Gran número de calles de notable estension aparecieron durante el día adornadas con vistosas colgaduras, y un sinnúmero de banderas, gallardetes y bonitos arcos de ramaje, admirándose en ellas altares y capillas adornadas con gusto y sencillez, y rodeando flores y luces la imagen de la Reina de los cielos. Por la noche varias músicas tocaron escogidas piezas y una iluminación bien entendida con muchas arañas de cristal y millares de faroles de color á la veneciana ofrecían un golpe de vista magnífico. Y todo esto fue inspiración y obra del pueblo fiel, modelo de morigeración y buen sentido. Los que dicen que el Catolicismo ha muerto en el corazón de los pueblos pueden convencerse de que lo que si desgraciadamente ha muerto es el amor de la verdad en sus corazones orgullosos y el sentido comun en sus cabezas alienadas.

De «El Volante de Madrid:»

La emigración de los diputados de la mayoría continúa. Abandonan al ministerio en sus últimos instantes.

¡Buenos amigos! No quieren asistir á las exequias.

Los Sres. Sagasta y Serrano están por la coalición, cuya idea prevalecerá, según se asegura.

Creemos que aquí se va á «quien se engaña á quién.»

En el proyecto de amnistía no están comprendidos los que no han jurado á D. Amadeo.

Sin duda los considerarán como reos de delito comun.

¡Cuánta injusticia y anomalía!

Anoche se marcharon de Madrid mas de treinta representantes entre diputados y senadores. No el calor aunque excesivo, sino «graves rumores» hacen que «la corte» se quede casi sola. «Esto se va y ahí queda eso,» son las frases que ahora se pronuncian con frecuencia, y que todo el mundo repite haciendo coro á los señores diputados.

CORREO DEL JUEVES.

A la 1 y 1/4 de la tarde fondeó en este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

Del «Volante de Madrid» del 24:

Hé aquí la carta dirigida por D. Amadeo al general Serrano:

«General, admitida la dimisión de todo el ministerio, encargo á usted la formación de otro que sea de «conciliación.»

• Traslado á los señores radicales.

Contentos los tendrá Don Amadeo.

Del «Diario de Barcelona.»

Partes Telegraficas.

Madrid 23 de julio.

El «Imparcial» dice que el general Serrano estuvo anoche en palacio para declinar el encargo de formar gabinete por serle imposible encontrar ministros progresistas que quieran unirse al señor Sagasta.

En la Tertulia progresista hubo anoche reunion y creyéndose que el nuevo gabinete estaba ya formado, se decidió declararse de oposición contra dicho gabinete y nombrar una comisión encargada de felicitar á los ministros dimisionarios progresistas y demócratas Sres. Beranger, Ruiz Zorrilla y Martos.

Inmediatamente despues de darse como formado ayer el ministerio conservador, los progresistas anunciaron la dimisión de los señores Ballesteros, Romero Giron, Escoriaza, Bona, Arellano, Herrero, Ruiz Gomez y Mosquera.

Parece que el general Serrano ha logrado esta madrugada completar el ministerio de la manera siguiente: Presidencia y Guerra, Serrano; Estado, Topete; Gobernación, Sagasta; Gracia y Justicia, Ulloa; Hacienda, Aróstegui; Fomento, Candau; Marina, Malcampo; Ultramar, ayala.

El general Serrano presentará al Rey la lista del nuevo ministerio hoy á las diez de la mañana.

Londres.—Ha llegado el gran duque Constantino.

El general Ignatieff, embajador de Rusia en Constantinopla, saldrá próximamente de dicha ciudad con licencia temporal.

El señor Aróstegui ha rehusado la cartera de Hacienda, y el general Serrano la ha ofrecido al señor Camacho, según el «Imparcial,» y al señor Santa Cruz, según el «Tiempo.» A consecuencia de su negativa el general Serrano se ha presentado en palacio á las tres de la tarde según unos, para resignar el cargo de formar ministerio, y según otros para esponer al Rey las dificultades que encontraba para formar ministerio.

Madrid 24 de julio.

Sigue la crisis. El Rey no ha vuelto á encargar al general Serrano la formación de gabinete, pero se dice que persiste en querer que se forme un ministerio de conciliación.

Los ministros quedan encargados provisionalmente del despacho.

El general Serrano quiso encargar la cartera de Hacienda al señor Camacho, pero el señor Sagasta le hizo notar que dominaba así el elemento conser-

vador, y al ver que sus correligionarios desaprobaban su conducta declinó la cartera de la Gobernación.

Reconociendo el general Serrano las dificultades que encontraba para constituir un ministerio conservador y progresista, declinó el encargo. El Rey conferenció entonces con los presidentes de las Cámaras, y el señor Ruiz Zorrilla quedó encargado de formar un ministerio, con cuyo objeto llamó á los señores Rivero y Martos.

El «Imparcial» asegura que se designó al general Córdova para Guerra, al señor Montero Rios para Gracia y Justicia, al señor Ruiz Gomez para Hacienda, al señor Baranger para Marina, al señor Madrazo para Fomento y al señor Ruiz Zorrilla para Gobernación. Se brindó á los señores Sagasta y Malcampo para Estado y Ultramar, y hoy contestarán. Se espera que aceptarán, en cuyo caso jurarán hoy los nuevos ministros y mañana celebrarán sesión las Cámaras.

El señor Ruiz Zorrilla espondrá el programa político que es el siguiente: mantener el orden público sin debilidades; presentar á las Cortes las leyes económico-administrativas; plantear el jurado conforme con la Constitución; nivelar los presupuestos á toda costa y presentar el plan rentístico; seguir con Cuba la conducta trazada por la proposición votada 15 días atrás, y perseguir inflexiblemente la corrupción, la inmoralidad, la inepticia y la holgazanería.

El señor Ruiz Zorrilla está conferenciando con sus amigos.

París 24.—Se asegura que M. Julio Favre persiste en presentar su dimisión á consecuencia de la votación de la Asamblea nacional para que pasaran al ministro de Negocios extranjeros las esposiciones de los obispos.

El «Imparcial» dice que los señores Sagasta y Malcampo, aunque han rehusado las carteras de Estado y Ultramar, han prometido decidido apoyo al señor Ruiz Zorrilla.

El señor Santa Cruz se halla ligeramente indispuerto y ha encargado al señor Silvela que presida la primera sesión que celebre el Senado.

El «Imparcial» anuncia muchas dimisiones de conservadores.

Se asegura que se suprimirán las direcciones generales de las diferentes armas, y se crearán en el ministerio de la Guerra ocho secciones dirigidas por brigadieres.

Se ha formado definitivamente el nuevo ministerio que está compuesto de la manera siguiente:

Zorrilla, Presidencia y Gobernación; Beranger, Marina; Córdova, Guerra é interino de Estado; Ruiz Gomez, Hacienda; Medrazo, Fomento; Montero Rios, Gracia y Justicia; Mosquera Ultramar.

Los nuevos ministros han jurado esta tarde.

La «Discusion» dice que el Sr. Ruiz Zorrilla quiere que el Sr. Martos se encargue de la cartera de Estado, y que este opone dificultades, pero se cree que aceptará.

El mismo periódico ataca duramente al Sr. Sagasta; dice que si no hubiese favorecido á los unionistas no contarían tantas fuerzas en el Parlamento, y cree que en caso de nuevas elecciones no llegarían á media docena los diputados unionistas.

Las Cortes se reunirán y el Sr. Ruiz Zorrilla espondrá en ellas su programa de gobierno.

El príncipe Napoleon ha llegado al Havre é in-

mediatamente se le ha dado la orden de salir del territorio de Francia.

Ha habido manifestaciones de júbilo en Amiens, Ruan y Evreux para solemnizar la partida de los prusianos. Los periódicos consignan que la continuación de la ocupación sobrecita los odios. Ha habido riñas de las que han resultado algunos heridos en Joinville Point.

El estado sanitario de París es satisfactorio. No ha habido caso alguno de cólera morbo.

Han acudido á las urnas la mitad de los electores; la mayor parte de los elegidos pertenecen al partido moderado.

Madrid 25 de julio.

El Emperador Guillermo ha ido á Ingelheim á visitar al Emperador de Rusia.

El programa de gobierno del señor Ruiz Zorrilla es el siguiente: en la política interior, mantener el orden mediante el estricto cumplimiento de las leyes; nivelar los presupuestos cueste lo que cueste haciendo economías en todos los ramos, con cuyo objeto el ministerio presentará en octubre su plan rentístico; seguir en Cuba la conducta marcada en la proposición votada en el Congreso hace quince días, y en cuanto al personal de la administración, perseguir inflexiblemente la corrupción, la inmoralidad, la holgazanería y la inercia.

Se dice que el Sr. Peris y Valero será nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernación, y se asegura que el Sr. Moncasi será gobernador civil de Madrid.

Corre el rumor de que la «Gaceta» publicará mañana el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes.

Créese que se ofrecerá la cartera de Estado al Sr. Montemar.

Han sido admitidas las dimisiones de los señores Navarro Rodrigo, Víctor Zurita, Romero Robledo, Perez Zamora y de varios gobernadores civiles, y se esperan las dimisiones de los señores Rancés, Rascon y Mazo.

El señor Ruiz Zorrilla ha conferenciado con el general Serrano.

Han sido citados con urgencia los senadores y los diputados.

En la sesión de hoy el gobierno esplanará su programa político económico cuyo resumen se ha dado por telégrafo.

El «Imparcial» pide que se planteen reformas en Puerto-Rico y Filipinas y que no se conceda nada á Cuba hasta la pacificación de la isla.

El señor Sagasta explicará su conducta en el Congreso.

Mañana se nombrará el ministro de Estado definitivo.

Muy en breve se suspenderán las sesiones de las Cortes.

Se ha abierto la sesión del Congreso á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Olózaga. Había muchos diputados en el salón y las tribunas estaban llenas.

En el acta de la sesión anterior se hace constar que no se dejó hablar al señor Sanchez Ruano y se supone como acordado lo que realmente no se votó. El señor Figueras ha combatido el acta por no parecerle bastante explícita. El señor Martín Herrera se ha defendido sosteniendo que había procedido bien. Después de rectificar los señores Figueras, Herrera y Moreno Rodríguez, se ha declarado terminado este incidente.

Se han leído los decretos admitiendo las dimisiones de los individuos del ministerio presidido por el general Serrano y los nombramientos de los ministros que entran á reemplazarlos bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla.

Se han presentado los nuevos ministros, y el señor Ruiz Zorrilla ha dicho que el nuevo ministerio se componía de individuos del antiguo partido progresista, y que su política sería la de este partido, es decir, la de la revolución de Setiembre. Ha añadido que el gabinete anterior había desaparecido porque dominaban en él dos tendencias; una que quería que se practicara una política determinada con un gobierno homogéneo, y otra que deseaba con igual patriotismo hacer una política de conciliación y de transacciones. Ha dicho que habiendo sido llamado por el Rey había consultado con los señores Rivero y Martos, los cuales en su nombre y en el de la fracción que representan, comenzaron por declarar que podía hablarse de todos menos de ningún hombre de su fracción para formar parte del gabinete.

Se ha presentado en el Congreso una proposición pidiendo que se suspendan las sesiones conforme con la Constitución y el reglamento.

El señor Ruiz Zorrilla ha tenido esta mañana con el general Serrano una conferencia que ha durado mas de hora y media.

El «Constitucional» dice que varios embajadores y encargados de negocios han dirigido á M. Julio Favre una nota pidiendo que se decida cuanto antes sea posible de la suerte de los súbditos de sus naciones respectivas que se hallan presos. M. Julio Favre ha contestado por medio de una circular diciendo que no sería equitativo hacer excepciones, pero que hará cuanto le sea posible para que empiecen pronto las vistas de los procesos.

El «Diario oficial» publica un decreto del ministro de la Guerra nombrando una comisión encargada de examinar las armas y todo el material de guerra.

M. Thiers se niega hasta ahora á admitir la dimisión de M. Julio Favre.

Los consejos de guerra han sido convocados definitivamente para el lunes 31 de julio.

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid del día 24 de julio.

Madrid.—3 por 100, 26-60, 50, 30 y 40.—Exterior, 32-65 y 60.—Bonos del Tesoro, 77-10, 77-60 y 76-75.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 48-25.

Sección Local.

En el vecino pueblo de Villa-Carlos, se han celebrado en los días 25 y 26 de los corrientes, las tradicionales fiestas de San Jaime y Santa Ana con bastante concurrencia y animación.

Gracias á Dios, no tenemos que lamentar desgracia alguna como en los anteriores años. La costumbre de convertir en un caso una calle de las mas concurridas, ha ocasionado á veces fatales ocurrencias que se recuerdan por algunas personas hasta obligarlas al retraimiento. Esto no obstante, la población presentaba un aspecto desusado de alegría, como

no podía menos, atendida su natural quietud, escaso tránsito y reducido número de habitantes.

Las fiestas populares que anualmente dedican los pueblos á sus respectivos patronos, se han llevado á cabo en algunos de la Isla, incluso la ciudad de Mahon, menos afortunada que los demás en los antiguos y sencillos hechos que imprimen á aquellas el carácter que verdaderamente les conviene. Pero en cambio, estos habitantes pagan religiosamente las contribuciones y en medio de las circunstancias críticas porque atravesamos, se distinguen por su cordura y sensatez, por su paciencia y noble proceder. Esperad pues, que nuestro Ayuntamiento nos prepara para el próximo invierno toda clase de festejos, en los que vá á representar el primer papel, hasta en la cuecaña marítima que tendremos ocasión de presenciar bien abrigaditos en nuestros gabanes y capas, mientras él se sumergirá en el agua para mas justificar el olvido de larga existencia.

En el vapor correo *Menorca* llegó á esta el senador D. Rafael Saura.

Dámosle la bienvenida.

En la correspondiente sección de anuncios, publicamos las condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Mahon y Ciudadela, que tomamos del Boletín oficial de esta provincia correspondiente al 15 de los corrientes.

A propósito de esto; deseamos que dicho servicio llene todas las condiciones del pliego, y que el coche encargado de la referida conducción lo mismo que el tiro, garantice la seguridad de los pasajeros; sin esponerlos por su mal estado á sustos continuos como los que han venido sufriendo hasta el presente.

Ayer tarde partió para Ciudadela el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesi D. Mateo Jaime y Garau. Le damos la mas cordial despedida.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

LA BEATA CATALINA TOMAS virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Misericordia en la iglesia de San José.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Marta virgen.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerzas sobre un m. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
25	761.5	25.5	20.8	74	0.3	6	NE flo. o.	3
26	761.2	27.5	22.8	78		8	SSE	8

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 54 ms.—Pónese á las 7 h. 17 m.
LUNA.—Sale á las 6 h. 32 m. de la t.—Pónese á las 2 h. 5 m. de la m.

SECCION DE ANUNCIOS.

Subgobierno de Menorca.

El Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones me ha dirigido con fecha 5 del actual el pliego de condiciones que se inserta á continuación.

«*Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Mahón y Ciudadela.*»

1.^a El contratista se obliga á conducir en carruaje ó á caballo de ida y vuelta, desde Mahón á Ciudadela la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin escepcion de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos partan para otros destinos.

2.^a La distancia de 46 kilómetros que comprende esta conduccion debe ser recorrida en 7 horas; y las de entrada en los pueblos del tránsito y extremos, se fijarán en el itinerario que forme la Direccion general de Correos, que podrá alterar segun convenga al mejor servicio.

3.^a Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente, se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de cinco pesetas por cada cuarto de hora; y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato; abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.^a Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el número suficiente de caballerías mayores situadas en los puntos más convenientes de la línea, á juicio del Jefe de la Seccion de Palma, y si el servicio se desempeña en carruages coches decentes y apropiados al objeto con almacén ó sitio capaz é independientes del de los viajeros y equipajes para toda la correspondencia y periódicos que circulen por la línea.

5.^a Es condicion indispensable que los conductores de la correspondencia sepan leer y escribir.

6.^a Será responsable el contratista de la conservacion en buen estado de la correspondencia, que se le entregue.

7.^a Será obligacion del contratista cubrir los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el Reglamento de Postas vigente.

8.^a Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, ésta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

9.^a La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Seccion de Comunicaciones de Palma.

10. El contrato durará cuatro años contados desde el dia en que dé principio el servicio, cuyo dia se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

11. Tres meses antes de finalizar dicho plazo, avisará el contratista á la Administracion principal respectiva, si se despide del servicio, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen un nuevo remate, ó hubiere que proceder á un segundo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la tácita tres meses más, bajo el mismo precio y condiciones. Si el contratista no se despidiera del servicio, la Administracion podrá subastarlo nuevamente

una vez terminado el compromiso, si así lo creyera conveniente, ó hubiera quien lo solicitara. Los tres meses de despedida, cualquiera que sea la época en que se haga, una vez terminado el contrato empezarán á contarse desde el dia en que se reciba la comunicacion.

(Concluirá.)

Alcaldia de Mahon.

Con arreglo al art.º 2.º del Real Decreto de 6 de mayo último, queda de manifiesto en la secretaría municipal de esta ciudad por espacio de quince dias, el padron de vecinos formado con sujecion á lo dispuesto en la Ley de 20 de agosto de 1870, á fin de que puedan hacerse las reclamaciones de que trata el art. 19 de la citada Ley.

Lo que se inserta en este periodico para conocimiento de los vecinos de esta ciudad y su distrito municipal. Mahon 26 julio de 1871.—El Alcalde 1.º—G. Escudero.

Ayuntamiento de Ferrerías.

El Repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería, correspondiente á este pueblo y año de 1871 á 72, estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por espacio de 6 dias contados desde la publicacion del presente, á los efectos de reclamacion. Ferrerías 23 Julio de 1871.—El Alcalde, Francisco Febrer.—Pedro Lorenzo Bocco Secretario.

Alcaldia de Ferrerías.

Se avisa á los señores propietarios vecinos de Mahon contribuyentes al reparto para cubrir el déficit del presupuesto municipal de dicha Villa y año económico de 1870 á 71; que el dia 29 del que cursa se presentará en sus respectivos domicilios el Recaudador del impuesto, á recoger las cuotas que tienen señaladas. Los que no realicen el pago en dicho dia tendrán que hacerlo efectivo en la habitacion del propio Recaudador sita en este pueblo. Ferrerías 23 julio de 1871.—El Alcalde, Francisco Febrer.

CALENDARIOS

DE LAS

ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO BISIESTO

de 1872.

CINCO CÉNTIMOS UNO. En breve se recibirán y esponderán en esta Imprenta, Bastion 39, al por mayor y menor. Tambien los que gusten pueden encargar «Agendas de Bufete» de las Baleares y de Barcelona. En breve recibiremos igualmente almanaques del zaragozano Sr. Castillo, útiles á todas las provincias de España.

Almoneda.

Se hace de algunos muebles el jueves, viernes y sábado de esta semana de 8 á 12 de la mañana, calle del Castillo n.º 38.

Nodrizas.

En San Luis hay una que desearia encontrar criatura para amamantar en su propia casa. Informarán en el Cos n.º 26.

Subasta.

A voluntad de sus dueños se vende en pública subasta la casa n.º 46 de la calle Cos de Gracia de esta ciudad. El remate tendrá lugar el viernes próximo dia veinte y ocho del actual á las 11 de la mañana en la plaza de la Constitucion, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público. Los títulos de propiedad se hallan en poder del Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para alquilar.

Lo está la casa núm. 30 de la calle de San Jorge. Para su ajuste dirigirse calle Arraval n.º 69.

Se prohíbe cazar sin permiso por escrito de su dueño D. Diego Solord y Solord en las propiedades de Carbonell y estancias, La Roca, Binimarsoch y estancia, Binidonairt, Torralba y demás tierras del espresado Sr. Solord.

En venta.

Lo está en el vecino pueblo de San Luis en la calle del mismo nombre UN SOLAR. Para su ajuste dirigirse en la misma calle n.º 10.

Lo está la casa n.º 429 de la calle de la Arraval. Informará el notario D. Nicolás Orfila.

En esta imprenta se admiten pedidos, encargos y toda clase de comisiones referentes al ramo de librería. Tambien se admiten suscripciones á obras musicales y literarias, periódicos, etc., etc., tanto nacionales como extranjeras. Igualmente se admitirán libros usados para ponerlos á la venta. Todo por una módica retribucion.

Modo de resar

EL SANTÍSSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16.º véndense en esta imprenta á 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.

MAHON 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.